

**INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ENERO -
DICIEMBRE 2015 DE LA CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
"CLEMED S.A."**

Iniciaré el informe indicando que la Junta General extraordinaria de la Clínica de Especialidades Médicas "CLEMED S.A." reunida el 22 de Noviembre del 2014 tuvo la gentileza de designarme GERENTE para el periodo de 2 años, y al asumir tan delicado encargo me comprometí a velar por los intereses de la compañía, de sus usuarios internos y externos y obviamente precautelar el capital invertido por sus accionistas.

Los informes de los administradores de la Compañías deben tener los siguientes requisitos mínimos:

1. cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.
2. cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y del Directorio.
3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.
4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.
5. propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.
6. recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO MATERIA DEL INFORME.- Los objetivos trazados para el ejercicio económico del 2015 fueron:

- Mantener la competitividad en el mercado de salud privado local
- Mejorar el equipamiento de la CLEMED
- Continuar con el convenio de prestación de servicios con el IESS
- Construir la torre de hospitalización de la CLEMED S.A.

Como objetivos paralelos se trazaron los siguientes: Mejorar las prestaciones de la Clínica para conseguir una mayor afluencia de pacientes. Mejorar la cantidad de ingresos y Racionalizar los egresos.

PRIMER OBJETIVO: MANTENER LA COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO DE SALUD PRIVADO LOCAL: Como es de conocimiento general a partir del año 2008 y con mayor énfasis durante los años subsiguientes el Gobierno Nacional viene implementando una política de gratuidad de los servicios públicos de salud, lo que ha traído como consecuencia que la crisis económica mundial del año 2009 que golpeó a toda la población y disminuyó la capacidad de gasto, haya hecho que gran parte de los usuarios de los servicios privados de salud se autorefieran a los servicios públicos y por ende exista una disminución de los usuarios privados, además que a partir del 2012 por disposición del Gobierno Nacional, el Ministerio de Salud Pública viene implementando la Red Pública Integral de Salud que engloba a los prestadores públicos de salud como son el

Ministerio de Salud Pública, el IESS, el SSC, Las FFAA y la Policía Nacional, que mediante un cruce de cuentas proceden a atender a los pacientes afiliados a cualquiera de éstas instituciones, además se ha implementado por parte del M.S.P. la red complementaria, mediante la cual todos los usuarios del sector público que por alguna razón no puedan ser solucionados sus problemas de salud en los hospitales de la red pública se envían a los servicios privados de salud que tienen convenios con el MSP para que en dichas casas de salud solucionen sus dolencias. Por lo que es fundamental ser competitivos con el resto de servicios privados y a través del mejoramiento de la calidad y calidez en la atención a los usuarios y la calidad de los profesionales se haya conseguido durante éste año mantenernos como el mejor servicio privado de salud a nivel Provincial, de acuerdo a las estadísticas de emergencia, consulta externa y egresos hospitalarios. Así como del balance financiero que para el presente ejercicio fiscal es positivo.

SEGUNDO OBJETIVO: MEJORAR EL EQUIPAMIENTO DE LA CLEMED: Se ha procurado mantener operativamente todo el equipamiento y adquirir los equipos necesarios para que la CLEMED pueda prestar sus servicios a la colectividad con calidad. En éste año se han adquirido un Autoclave, una termocuna de transporte, un coche de paro y un monitor multiparámetros para que los usuarios se sientan bien atendidos y seguros con la atención que les brindamos.

TERCER OBJETIVO: IMPLEMENTAR EL CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL IESS: Durante el año 2015 se ha mantenido vigente el convenio de prestación de servicios con el IESS lo que ha traído como consecuencia un impacto positivo en las finanzas de la CLEMED S.A. y obviamente también de los médicos que atienden a los pacientes tanto en emergencia, como referidos por el IESS. En anexo se presenta un informe del balance del 2015 referente al monto planillado y recaudado por la CLEMED S.A. y el saldo adeudado por el IESS, aunque a finales del 2015 se tuvo problemas debido a que supuestamente por una disposición del Director Regional del IESS no se estaban enviando usuarios hacia nuestra institución, por lo que se procedió a presentar un reclamo al respecto y estamos a la espera de que llegue la ampliación del contrato para poder solicitar una cita en la Dirección Nacional del IESS.

CUARTO OBJETIVO: CONSTRUIR LA TORRE DE HOSPIATALIZACION: Se ha trabajado en conseguir que la Junta General apruebe un aumento de capital para proceder con la consecución de éste objetivo, sin embargo las decisiones tomadas por la Junta General hacen que primero se tenga que realizar la revalorización de activos de la CLEMED S.A. y hasta mientras lo único que se ha autorizado es la contratación de los diseños de la torre de hospitalización

OBJETIVOS PARALELOS:

MEJORAR LAS PRESTACIONES DE LA CLINICA: Como ya se indicó se ha adquirido equipamiento nuevo para reemplazar a los equipos que por su uso van quedando obsoletos o que han sido necesarios adquirirlos para mejorar y garantizar la calidad de atención a nuestros usuarios. Así también se ha procedido a mejorar las instalaciones en cuanto a mantenimiento permanente tanto preventivo como correctivo y así garantizar que las prestaciones que brinda la CLEMED S.A. sean de calidad. Se ha implementado habitaciones dobles para uso de los pacientes afiliados al IESS.

Se ha contratado un médico residente para que labore durante el día y de ésta forma exista siempre un profesional que inmediatamente pueda recibir a los pacientes que acuden a emergencia, además de que pasa visita con los médicos a los pacientes internados, lo que indudablemente es una mejoría en la calidad de la atención que brinda la CLEMED.

MEJORAR LOS INGRESOS Y RACIONALIZAR LOS EGRESOS:

Para cumplir con éste objetivo se dispuso una revisión del rubro de ingresos en un 10% y se reajustaron algunas prestaciones de la CLEMED S.A., sin embargo en el rubro de egresos no se puede disminuir puesto que mas del 80% del rubro corresponde a gastos del personal, en donde legalmente no se puede recortar gastos debido a la naturaleza de la empresa que obliga a contar con personal las 24 horas de día, 7 días a la semana y 365 días al año, con el consecuente pago de horas suplementarias y extraordinarias, las mismas que se han regularizado para que únicamente en caso de que existan 5 o más pacientes internados o que haya un paciente que requiera atención individualizada se cuente con 2 auxiliares de enfermería en el turno nocturno. A más de esto ha existido elevaciones salariales que no estaban previstas y que al ser una disposición del Ministerio del Trabajo había que asumirlas. Por recomendación de la Dirección Provincial de Salud del Cañar y como requisito para obtener el permiso de funcionamiento se ha tenido que contratar a un médico residente mediante un contrato de servicios profesionales, lo que representa otro egreso para la CLEMED. Igualmente el rubro de alícuotas que se paga al condominio médico Azogues no se puede disminuir y al contrario en éste año existió un aumento del 30%. Finalmente el aumento del costo de insumos y materiales de oficina también ha impactado en los egresos de la compañía.

De manera que se han mejorado los ingresos pero de igual forma se han elevado los egresos sin embargo de lo cual existe una elevación en las utilidades de la compañía referente al 2014. (revisar estados financieros)

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL.- En el actual periodo ha existido 1 Junta General Ordinaria y 2 Juntas Generales extraordinarias.

El 7 de Marzo del 2015 se reúne la Junta General Ordinaria para conocer el siguiente orden del día

1. Conocimiento a aprobación del informe del Comisario

2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente
3. Conocimiento y aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2013.
4. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2013.
5. Nombramiento de comisario principal y suplente

Todos los puntos del orden del día han sido debidamente ejecutados y constan en la respectiva acta, la misma que puede ser revisada en los archivos de la institución.

El 29 de Agosto del 2015 se reúne la Junta General Extraordinaria para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL
- 2.- AUTORIZACION PARA VENTA DE CONSULTORIOS

Todos los puntos del orden del día han sido debidamente ejecutados y constan en la respectiva acta, la misma que puede ser revisada en los archivos de la institución.

El 23 de Octubre del 2015 se reúne la Junta General Extraordinaria para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- RATIFICACION DE LA RESOLUCION DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CELED S.A. Y REFORMA DEL ARTICULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL

- 2.- EXPLICACION POR PARTE DE LA ASESORA JURIDICA REFRENTE A:
 - AUMENTO DE CAPITAL
 - CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA

Todos los puntos del orden del día han sido debidamente ejecutados y constan en la respectiva acta, la misma que puede ser revisada en los archivos de la institución.

CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO: En el presente ejercicio económico el Directorio de la CLEMED se ha reunido en 4 oportunidades.

El 10 de Enero del 2015 se reúne el Directorio para cumplir con el siguiente orden del día:

1. Informe de Gerencia
2. Varios

Todas las resoluciones tomadas por el Directorio han sido debidamente implementadas, lo cual puede verificarse en el acta respectiva así como en los archivos de la institución.

El 7 de Marzo del 2015 se reúne el Directorio para cumplir con el siguiente orden del día:

1. Informe de Gerencia
2. Varios

Todas las resoluciones tomadas por el Directorio han sido debidamente implementadas, lo cual puede verificarse en el acta respectiva así como en los archivos de la institución.

El 29 de Junio del 2015 se reúne el Directorio para cumplir con el siguiente orden del día:

1. Informe de Gerencia
2. Varios

Todas las resoluciones tomadas por el Directorio han sido debidamente implementadas, lo cual puede verificarse en el acta respectiva así como en los archivos de la institución.

El 24 de Noviembre del 2015 se reúne el Directorio para cumplir con el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del proyecto arquitectónico para la ampliación de la Clínica.
2. Varios

Todas las resoluciones tomadas por el Directorio han sido debidamente implementadas, lo cual puede verificarse en el acta respectiva así como en los archivos de la institución.

**INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS
DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO,
LABORAL Y LEGAL**

En el presente ejercicio fiscal ha existido hechos que vale la pena analizarlos: La Dirección Provincial de Salud del Cañar no nos ha otorgado el permiso de funcionamiento para el año 2016 debido a que no hemos cumplido con algunas recomendaciones realizadas el año anterior y que en su mayoría se refieren a cambios en la infraestructura física y adecuaciones en las habitaciones, lo cual no se puede realizar si está en marcha un proyecto de construcción de la torre de hospitalización y por otro lado el haber encontrado muestras médicas en la estación de enfermería y medicación caducada en quirófanos, lo que ha llevado a que se nos imponga una sanción económica, la cual ha sido apelada y estamos a la espera de la resolución final. Por otra parte se ha conseguido el cambio de denominación de la compañía que ahora se llama: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS "CLEMED S.A.". Finalmente lo que si llama la atención es la falta de empoderamiento de los profesionales accionistas y no, que ante la elaboración y presentación del proyecto de construcción de la torre de hospitalización, no acuden a las citaciones que se realizan para escuchar sus criterios y solamente entre 3 y 4 accionistas dan sus criterios y observaciones.

**SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL
EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON
LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.**

A continuación se detalla los datos comparativos entre los estados financieros del 2014 y 2015.

**CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CLEMED S.A.
CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS**

CUENTAS	2014	2015	VARIACION DE AÑO INMEDIATO ANTERIOR
INGRESOS			
VENTA DE MEDICAMENTOS DE FARMACIA	97,561.31	88,436.98	- 9,124.33
MEDICACION DE QUIROFANO, HOSPITALIZACION	228,404.39	209,883.16	- 18,521.23
HOSPITALIZACION	195,416.59	202,970.43	7,553.84
IESS PORCENTAJE HONORARIOS	26,807.47	38,414.18	11,606.71
DERECHO DE QUIROFANO	87,073.03	138,482.29	51,409.26
IESS IMPROMED	87,002.80	125,589.06	38,586.26
DERECHOS VARIOS	53,144.43	80,814.91	27,670.48
TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	775,410.02	884,591.01	109,180.99
INGRESOS NO OPERACIONALES	34,454.82	40,308.71	5,853.89
HONORARIOS PROFESIONALES MEDICOS	537,023.08	688,454.70	151,431.62
TOTAL INGRESOS	1,346,887.92	1,613,354.42	266,466.50
EGRESOS			
GASTOS DEL PERSONAL	152,291.57	187,682.47	35,390.90
SERVICIOS BASICOS	7,656.66	9,108.87	1,452.21
BIENES Y SERVICIOS	220,809.35	328,873.70	108,064.35
GASTO HONORARIOS PROFESIONALES MEDICOS	537,023.08	688,454.70	151,431.62
MANTENIMIENTOS	9,489.88	30,790.21	21,300.33
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,790.65	4,331.92	1,541.27
IMPUESTOS	30,479.46	24,037.29	- 6,442.17
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	26,106.06	20,631.94	- 5,474.12
TOTAL EGRESOS OPERACIONALES	986,646.71	1,293,911.10	307,264.39
GASTOS FINANCIEROS	1,769.79	219.53	- 1,550.26
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	260.28	802.10	541.82
COSTO DE VENTA	230,071.44	16,220.53	- 213,850.91
TOTAL EGRESOS	1,218,748.22	1,311,153.26	92,405.04
GANANCIA NETA DEL PERIODO	128,139.70	302,201.16	174,061.46

PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.-En virtud de que la CLEMED S.A. se encuentra en un proceso de expansión y posiblemente en el presente año se vaya a ejecutar un aumento de capital con el propósito de construir la torre de hospitalización, recomiendo que la Junta General resuelva no repartir las utilidades sino que las mismas se utilicen para cubrir los gastos efectuados en beneficio de la compañía.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.- Comedidamente recomiendo a la Junta General de Accionistas que las decisiones que se adopten siempre tengan como fin último el beneficio de la compañía, ya que si no se apoyan las iniciativas de la Gerencia, no se pueden implementar cambios que redunden en un mayor beneficio de la institución y corremos el riesgo de perder competitividad con los otros proveedores privados de la salud.

Quiero dejar expresado mi agradecimiento a los accionistas, personal administrativo y a quienes durante el ejercicio económico 2015 hicieron posible que los objetivos trazados por la gerencia se plasmen en una realidad, de manera particular agradezco el apoyo del Dr. Juan Cantos Ormaza PRESIDENTE DE CLEMED S-A. y de todos los miembros del Directorio que han apoyado las iniciativas y propuestas de Gerencia, al igual que con sus críticas constructivas han permitido corregir errores y encontrar soluciones que han beneficiado a todos los accionistas de CLEMED S.A.

Dr. Luis Abad Bravo MPH

GERENTE DE CLEMED S.A.